

Para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se emiten las siguientes:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO  
TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EXPRESADAS EN PESOS**

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

En términos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título Cuarto, referente a la Administración Pública paraestatal, señala, en el artículo 40 Fracción I, que aquella se integra, entre otros, por los "... Organismos Públicos Descentralizados...", asimismo refiere que son aquellas "...entidades creadas por ley o decreto del Poder Legislativo o por decreto Administrativo del Poder Ejecutivo...", señalándose además en este sentido, lo consignado en el artículo 41, que cita, "...Las entidades paraestatales se integrarán, organizarán y regirán por las disposiciones de la ley de la materia y conforme al decreto, acuerdo o acto jurídico de constitución que les dé origen...".

En ese tenor, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO, es creado por decreto del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de fecha 15 de junio de 2001, tomo CXXV, No. 94 como lo establece el Artículo 1°, "...Se crea el Instituto Tecnológico Superior De Ciudad Hidalgo, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, en adelante ITSCH, tiene su domicilio en Avenida Ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez No. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, C.P. 61100 en Ciudad Hidalgo, Michoacán con R.F.C. ITS000712HI4.

El ITSCH para su organización y funcionamiento está integrado por una Junta Directiva que es la máxima autoridad, un Director General, dos direcciones: Académica y de Planeación y Vinculación; cinco subdirecciones: Académica, Administración, Vinculación, Investigación y Planeación; siete jefaturas de división: Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial, Nanotecnología, Mecatrónica, Industrial, Bioquímica y Tecnologías de la Información y Comunicación, así como doce jefaturas de departamento distribuidas en las diferentes subdirecciones y personal administrativo y de apoyo para el cumplimiento del objetivo del Instituto.



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. [www.cd Hidalgo.tecnm.mx](http://www.cd Hidalgo.tecnm.mx)





## 2. Panorama Económico y Financiero

Para la operación y cumplimiento de su objeto social el ITSCH recibe recursos:

- a) 50% de Subsidio Estatal – Depositado en nuestra cuenta bancaria.
- b) 50% de Subsidio Federal – Depositado en nuestra cuenta bancaria.
- c) De los Ingresos propios recibidos por los usuarios, derivados de los servicios que oferta.

## 3. Organización y Objetivo Social

Se tiene por objeto impartir e impulsar la educación superior tecnológica; contribuir a través del proceso educativo al establecimiento de una justa distribución de la riqueza; ampliar las posibilidades y alternativas de la educación superior tecnológica en todos los estratos sociales; realizar investigación científica y tecnológica en las áreas de su competencia; formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social en los ámbitos regional, estatal y nacional a partir de egresados de bachillerato; Investigar, crear y difundir la cultura, y vincularse con los sectores público, privado y social para contribuir en el desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad y del País.

Para dar cumplimiento del objeto del ITSCH tendrá las funciones de: Impartir educación superior tecnológica; desarrollar e impulsar investigaciones científicas y tecnológicas; establecer los procedimientos de selección e ingreso de los aspirantes; celebrar convenios o acuerdos de intercambio académico y científico; organizar y desarrollar programas de servicio social; coadyuvar a la preparación técnica de sus trabajadores para su mejoramiento económico y social; expedir constancias y certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos profesionales y grados académicos; tramitar ante la SEP la revalidación y reconocimientos de estudios; prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los diferentes sectores que los soliciten; desarrollar actividades culturales y deportivas; capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo; administrar libremente su patrimonio de conformidad con las disposiciones aplicables.

La relaciones laborales entre el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo y sus trabajadores, se rige de acuerdo al Decreto de Creación del Instituto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y supletoriamente por la Ley Federal de Trabajo, además del



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cd Hidalgo.tecnm.mx



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
NACIONAL DE MÉXICO

Contrato Colectivo de Trabajo 2024 firmado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado por el representante legal del ITSCH y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo el 26 de agosto del 2024.

Como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, está clasificado en el "Título III del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal; así como retener y enterar el 10% del Impuesto Sobre la Renta sobre los Servicios Profesionales Independientes que sean contratados por el Instituto. Además, las declaraciones anuales informativas correspondientes.

Las prestaciones de seguridad social que se otorgan al personal de este Instituto, son a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Así mismo se tiene la obligación de pagar el 3% correspondiente al Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón de acuerdo al decreto de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo Capítulo IV secciones I, II y III.

Su estructura organizacional se integra por: Junta Directiva que es la máxima autoridad, el director general, quien es designado por el Gobernador del Estado de Michoacán, dos Directores de área, cinco Subdirectores, siete Jefes de División, doce Jefes de Departamento y personal administrativo y de apoyo.

#### 4. Bases de Preparación.

Los Estados Financieros se realizan con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, en congruencia a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, publicados mediante acuerdo por el Consejo de Armonización Contable (CONAC); ya que se registran de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, por tal razón, se generan Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales están expresados en términos monetarios.





Los registros contables del ITSCH se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. Los bienes adquiridos se registran al costo de su adquisición.

Otra normatividad aplicable es Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Hacienda del Estado de Michoacán y las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

El ITSCH utiliza el sistema informático Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, el cual cumple con las siguientes especificaciones:

- a) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestal.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Registra de manera automática y por única vez los momentos contables.
- d) Realiza la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas, así como del catálogo de bienes.
- e) Efectúa en las cuentas contables el registro de las etapas del presupuesto de acuerdo a lo siguiente:
  - En lo relativo a los ingresos: registra los momentos contables: autorizado, modificado devengado y recaudado.
  - Respecto del gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- f) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g) Genera en tiempo real los estados financieros.
- h) Está estructurado de forma tal que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las áreas que integran el ITSCH que originan la información contable y presupuestaria.
- i) Está diseñado de forma que permite procesar y generar estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

### 6. Reporte Analítico del Activo





Representa los saldos de movimientos por tipo de Activo durante el ejercicio fiscal y de sus correspondientes disminuciones de valor según sea el caso, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 se anexa la siguiente información:

Nombre del bien	Porcentaje Depreciación Anual 2024	Años de vida útil
Edificios ITSCH	3.30%	30
Infraestructura educativa	5%	20
Mobiliario	10%	20
Bienes informáticos	33.30%	10
Equipo de Administración	10%	20
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10%	5
Cámaras Fotográficas y de video	33.30%	5
Equipo educacional y recreativo	20%	10
Mobiliario Escolar	20%	10
Equipo médico y de laboratorio	20%	5
Instrumental médico y de laboratorio	20%	5
Maquinaria y equipo industrial	10%	15
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	10%	15
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	10%	10
Herramientas y máquinas herramientas	10%	10
Otros bienes muebles	10%	10
Bienes artísticos y culturales	10%	10
Vehículo y equipo terrestre, destinado a servidores públicos y la operación de programas públicos	20%	15

El ITSCH ha implementado todos sus procesos, orientándolos hacia la satisfacción de sus alumnos sustentada en la calidad del Proceso Educativo, para cumplir con sus requerimientos, mediante la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad y de mejora continua, conforme a la norma ISO 9001: 2015/NMX-CC- 9001-IMNC-2015.



*[Handwritten signature]*

Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cdhidalgo.tecnm.mx





**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
Ingresos y Otros Beneficios**

Calendarización del recurso federal, estatal e ingresos propios 2024, en apego a la autorización de las autoridades competentes, del Tecnológico Nacional de México, del Gobierno del Estado de Michoacán y de la Junta Directiva para los recursos Propios, oficios M00/2996/2023, IEMS SEM/DG/012/2024 y LXXXVIII Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de Junta Directiva del ITSCH.

Subsidio Federal

MESES	AUTORIZADO	RECIBIDO	POR RECIBIR
ENERO	\$ 3,559,571.00	\$3,559,571.00	\$ 0.00
FEBRERO	\$ 2,024,070.00	\$2,024,070.00	\$ 0.00
MARZO	\$ 2,163,661.00	\$ 2,163,661.00	\$ 0.00
ABRIL	\$ 2,931,411.00	\$2,931,411.00	\$ 0.00
MAYO	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$ 0.00
JUNIO	\$ 2,093,865.00	\$ 2,093,865.00	\$ 0.00
JULIO	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$ 0.00
AGOSTO	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$ 0.00
SEPTIEMBRE	\$ 2,093,865.00	\$2,093,865.00	\$ 0.00
OCTUBRE	\$ 2,163,661.00	\$ 2,163,661.00	\$ 0.00
NOVIEMBRE	\$6,490,978.00	\$6,490,978.00	\$0.00
INCREMENTO SALARIAL FEBRERO A DICIEMBRE 2024	\$1,153,530.00	\$ 1,153,530.00	\$0.00
COMPLEMENTO AL GASTO DE OPERACIÓN	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024	\$195,0000.00	\$195,000.00	\$0.00
<b>TOTAL SUBSIDIO</b>	<b>\$ 31,560,595.00</b>	<b>\$ 31,560,595.00</b>	<b>\$0.00</b>



*[Handwritten signature]*

Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cd Hidalgo.tecnm.mx





Subsidio Estatal

MESES	AUTORIZADO	RECIBIDO	POR RECIBIR
ENERO	\$ 3,559,571.00	\$3,559,571.00	\$0.00
FEBRERO	\$ 2,024,070.00	\$2,024,070.00	\$0.00
MARZO	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$0.00
ABRIL	\$ 2,931,411.00	\$ 2,931,411.00	\$0.00
MAYO	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$0.00
JUNIO	\$ 2,093,865.00	\$2,093,865.00	\$0.00
JULIO	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$0.00
AGOSTO	\$ 2,163,661.00	\$ 2,163,661.00	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$ 2,093,865.00	\$2,093,865.00	\$0.00
OCTUBRE	\$ 2,163,661.00	\$2,163,661.00	\$0.00
NOVIEMBRE	\$ 6,490,978.00	\$6,490,978.00	\$0.00
INCREMENTO SALARIAL 2024	\$ 1,153,530.00	\$ 1,153,530.00	\$0.00
COMPLEMENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN ESTATAL 2024	\$776,253.58	\$776,253.58	\$0.00
COMPLEMENTO AL GASTO DE OPERACIÓN 2024	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024	\$195,000.00	\$195,000.00	\$0.00
<b>TOTAL SUBSIDIO</b>	<b>\$ 32,336,848.58</b>	<b>\$ 32,336,848.58</b>	<b>\$0.00</b>



*[Handwritten signature]*

Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cdhidalgo.tecnm.mx





**Ingresos Propios**

MESES	ESTIMADO	RECIBIDO	POR RECIBIR
ENERO	\$ 2,368,440.00	\$1,858,590.47	\$ 509,849.53
FEBRERO	\$ 933,430.00	\$917,573.78	\$ 15,856.22
MARZO	\$ 410,060.00	\$213,332.14	\$ 196,727.86
ABRIL	\$ 661,400.00	\$373,771.47	\$ 287,628.53
MAYO	\$ 361,040.00	\$505,458.36	\$- 144,418.36
JUNIO	\$ 1,168,790.00	\$879,391.27	\$ 289,398.73
JULIO	\$ 621,950.00	\$1,043,374.10	\$- 421,424.10
AGOSTO	\$ 2,910,040.00	\$2,427,491.21	\$ 482,548.79
SEPTIEMBRE	\$ 1,055,780.00	\$923,829.06	\$ 131,950.94
OCTUBRE	\$ 1,135,320.00	\$921,397.76	\$ 213,922.24
NOVIEMBRE	\$ 330,000.00	\$479,487.40	\$ - 149,487.40
DICIEMBRE	\$ 565,900.00	\$700,602.59	\$ - 134,702.59
<b>TOTAL SUBSIDIO</b>	<b>\$ 12,522,150.00</b>	<b>\$11,244,299.61</b>	<b>\$1,277,850.39</b>

**De los Ingresos Propios.** Los que percibe la Institución son principalmente por concepto de: Fichas para derecho a examen, certificados, constancias de estudios, kárdex, examen recepcional, titulaciones, duplicados de credencial, exámenes globales y especiales, nivelaciones, cursos, concesiones de servicio de fotocopiado y cafetería, entre otros, los cuales son autorizados por la H. Junta Directiva en apego a la Ley de Entidades Paraestatales Artículo 47 y 55 Fracción III, así como el Decreto de Creación del ITSCH.

Se obtuvieron Ingresos Financieros por la cantidad de **\$210,477.13**, obteniendo así una disponibilidad líquida acumulada de **\$75,779,171.31** al 31 de diciembre de 2024.

**Gastos y Otras Pérdidas**

El importe total del gasto pagado sumó la cantidad de **\$79,576,375.15** teniendo como resultado total del Ejercicio la cantidad de **-\$3,797,203.84**

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*





II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Activo  
Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes está integrado por 7 cuentas bancarias y 3 cuentas de inversiones temporales las cuales se detallan a continuación:

NO. CONS.	INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TIPO DE RECURSO	SALDO
1	BBVA Bancomer	0121731882	Cheques	Estatal 2024	\$ 156,721.00
2	BBVA Bancomer	0121731947	Cheques	Federal 2024	\$ 725,310.30
3	BBVA Bancomer	0115142997	Cheques	Ing. Propios	\$ 75,101.78
4	BBVA Bancomer	0103891623	Cheques	Proexoe	\$ 3,760.62
5	BBVA Bancomer	0123728056	Cheques	Apoyos diversos	\$ 51,890.58
6	BBVA Bancomer	0123989992	Cheques	Apoyo capacidades científicas	\$ 0.00
7	Banorte	7500027939	Cheques	Prodep 2024	\$ 0.00
Suma de saldos en cuentas bancarias					\$ 1'012,784.28
<b>SALDO CONTABLE DE BANCOS</b>					<b>\$ 1'012,784.28</b>

Inversiones integrado por Fondos de Inversión Gobierno, los cuales son de disponibilidad inmediata, por tal razón se encuentran clasificados inversiones temporales.

1	BBVA Bancomer	2050948780	Inversión	Ingresos Propios	\$ 6,163.80
2	BBVA Bancomer	2050948772	Inversión	Proexoe	\$2,485,785.69
3	BBVA Bancomer	2062053527	Inversión	Federal 2024	\$ 0.00
<b>SALDO EN CUENTAS DE INVERSIÓN</b>					<b>\$2'491,949.49</b>

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- a) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo \$43,748.98





NOMBRE	IMPORTE	DIAS DE VENCIDO	CONCEPTO
Balbina Lizeth Benítez Serrano	\$24,671.88	Mayor A 365 Días	Anticipos para viáticos y compras otorgados en el año 2017
Virgilio Sánchez González	\$19,077.10	Mayor A 365 Días	Anticipos para realizar compras otorgados en el año 2017

En relación a los adeudos mayores a 365 días se ha gestionado la recuperación mediante los oficios DG/313/2022 dirigido al Mtro. Virgilio Sánchez González, oficio DG/312/2022 a la Mtra. Balbina Lizeth Benítez Serrano DG/345/2024 Noé Ortega Sánchez, sin a la fecha obtener respuesta de los mismos. Con oficio SAF/DCRF/011/2024 de fecha 30 de agosto se informó a Dirección General los saldos de las cuentas por cobrar y se anexaron los **Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades** publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 14 de junio de 2024 para que el Director los presente a la H. Junta Directiva y la misma determine el posible tratamiento contable para la depuración de estas cuentas y así estar en condiciones de presentar Estados Financieros con información confiable de acuerdo con las recomendaciones de la Auditoría Estatal 2023.

b) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes o Servicios. \$

NOMBRE	IMPORTE	DIAS DE VENCIDO	CONCEPTO
Yuribia Aguilar García	\$25,000.00	MAYOR A 365 DÍAS	Anticipo para renta de pantallas otorgado por la administración del año 2017

c) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo \$24'223,131.93

Su saldo representa los recursos que jurídicamente el ITSCH tiene derecho a recibir de conformidad al Convenio de Apoyo para la Creación y Apoyo Financiero, Firmado entre autoridades Federales y Estatales competentes, los cuales se integran de la siguiente manera:

Subsidio estatal 2013, correspondiente a PIFIT 2013	\$ 3'782,169.00
Programación Detallada Agosto-Diciembre 2014	\$550,846.00
Fortalecimiento a la Planta docente Agosto-Diciembre 2014	\$467,500.00



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cd Hidalgo.tecnm.mx





Subsidio Estatal 2015, autorizado de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre	\$9'367,459.30
Incremento salarial 2015	\$458,200.00
Programación Detallada Agosto-Diciembre 2015	\$370,662.85
Incremento prestaciones socioeconómicas autorizadas por la SHCP Enero-Diciembre 2015	\$133,487.00
Incremento para Gastos de Operación 2015	\$414,479.57
Subsidio Estatal 2016, autorizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre	\$3'159,147.65
Incremento salarial 2016	\$489,227.00
Programación Detallada Agosto-Diciembre 2016	\$155,938.96
Incremento para Gastos de Operación 2016	\$77,397.26
Gastos de operación Agosto-Noviembre 2017	\$856,546.36
Incremento Salarial 2017	\$681,270.00
Subsidio Estatal 2020, autorizado del mes de diciembre 2020	\$3'258,800.98
<b>Total de adeudo del Gobierno del Estado</b>	<b>\$24'223,131.93</b>

Se realizó la gestión de los mismos con oficio DG/698/2023 a la que nos dieron respuesta con el oficio SAF-SE-DOFV-DSR-196/2023 de la Dirección de Operación de fondos y valores en la cual se nos informa que en el presupuesto de egresos para el ejercicio presupuestal 2022 no fue considerado el pago de deuda de ejercicios anteriores, motivo por el cual no será posible cubrir dicha deuda, se informó a los miembros de junta directiva en la IV sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023 a lo que los representantes de la federación indicaron que se siguieran gestionando dichos adeudos para dar cabal cumplimiento al convenio de colaboración para la asignación de recursos financieros entre el Estado y la Federación.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción, \$ 72'518,199.39

El saldo representa el valor a costo histórico de los bienes inmuebles patrimonio del ITSCH, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	Estado de los Bienes	SALDO
Terrenos	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$56,360.00
Edificios no habitacionales.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$69'224,859.07



*[Handwritten signature]*





Construcciones en proceso de dominio público.	PROCESO TERMINACIÓN AL 95%	\$3'236,980.32
---	----------------------------------	----------------

**Bienes Muebles \$ 44,216,006.80**

El saldo representa el valor a costo histórico de los bienes muebles patrimonio del ITSCH, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	ESTADO DEL BIEN	Saldo
<b>Mobiliario y equipo de administración.</b>		<b>\$16,189,050.18</b>
A. Muebles de oficina y estantería.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$2,678,510.41
B. Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$13,129,685.46
C. Otros mobiliarios y equipos de Administración.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$ 380,854.31
<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo.</b>		<b>\$4,502,468.86</b>
A. Equipos y aparatos audiovisuales.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$ 949,536.32
B. Cámaras fotográficas y de video	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$734,348.48
C. Otro mobiliario educacional y recreativo.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$2,818,584.06
<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio.</b>		<b>\$3'219,599.71</b>
A. Equipo médico y de laboratorio.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$568,828.29
B. Instrumental médico y de laboratorio	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$2'650,771.42
<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	EN SU GENERALIDAD BUENO	<b>\$4'308,608.00</b>
<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas.</b>		<b>\$15'952,974.11</b>
A. Maquinaria y equipo industrial.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$864,529.97
B. Equipo de comunicación y Telecomunicación.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$710,993.81



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cd Hidalgo.tecnm.mx

*[Handwritten signature]*





C. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$1,053,612.44
D. Herramientas y maquinas.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$1'992,531.43
E. Otros equipos	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$11'331,306.46
<b>Colecciones obras de arte y objetos varios.</b>		<b>\$43,305.94</b>
A. Bienes artísticos y culturales.	EN SU GENERALIDAD BUENO	\$43,305.94

Activos Intangibles \$ 67,179.08

El saldo representa el valor a costo histórico de los bienes intangibles patrimonio del ITSCH, integrado de la siguiente manera:

<b>SOFTWARE</b>	<b>\$67,179.08</b>
A) Software	\$67,179.08

d) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada \$58'779,963.59

Su saldo corresponde al reconocimiento de la depreciación fiscal acumulada para el ejercicio 2023, dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría efectuada por la Secretaría de Contraloría del Estado, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, dando como resultado de esta aplicación los siguientes montos:

Nombre de la Cuenta	Porcentaje Depreciación Anual 2023	Método de Depreciación	Suma Depreciación Acumulada 2024
Edificios ITSCH	3.30%	Línea Recta	\$14,304,574.08
Infraestructura educativa	5%	Línea Recta	\$ 7,717,819.61
Mobiliario	10%	Línea Recta	\$ 1,662,033.40
Bienes informáticos	33.30%	Línea Recta	\$12,736,022.86
Equipo de Administración	10%	Línea Recta	\$ 267,270.24



*[Handwritten signature]*





Equipos y Aparatos Audiovisuales	10%	Línea Recta	\$ 330,513.25
Cámaras Fotográficas y de video	33.30%	Línea Recta	\$ 386,088.01
Equipo educacional y recreativo	20%	Línea Recta	\$ 1,273,686.18
Mobiliario Escolar	20%	Línea Recta	\$ 1,242,158.88
Equipo médico y de laboratorio	20%	Línea Recta	\$ 230,432.47
Instrumental médico y de laboratorio	20%	Línea Recta	\$ 1,798,926.33
Maquinaria y equipo industrial	10%	Línea Recta	\$ 691,624.00
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	10%	Línea Recta	\$ 554,112.36
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	10%	Línea Recta	\$ 749,543.34
Herramientas y máquinas herramientas	10%	Línea Recta	\$ 1,511,119.76
Otros bienes muebles	10%	Línea Recta	\$ 8,978,121.32
Bienes artísticos y culturales	10%	Línea Recta	\$ 36,879.10
Vehículo y equipo terrestre, destinado a servidores públicos y la operación de programas públicos	20%	Línea Recta	\$ 4'309,038.40
<b>Total</b>			<b>\$58'779,963.59</b>

**Pasivo**

**Cuentas y Documentos por pagar**

a) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$1,643,368.08

Los impuestos siguientes se pagarán conforme a lo establecido en la LISR, LIMSS, LINFONAVIT y SAR saldo al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
ISR	\$868,616.32	\$581,437.38	\$95,438.85	\$1,545,492.55
HONORARIOS		\$159.30	\$ 4,603.72	\$ 4,763.02



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán.,  
C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cd Hidalgo.tecnm.mx

*[Handwritten signature]*





IMSS	\$ 16,181.36	\$ 6,072.02		\$ 22,253.38
MENSUAL OBRERO	\$ 16,181.36	\$ 6,072.02		
CRÉDITO INFONAVIT	\$ 27,741.49	\$ 27,454.36		\$ 55,195.85
CUOTA SINDIAL	\$15,663.28	\$0.00		\$ 15,663.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$928,202.45</b>	<b>\$615,123.06</b>	<b>\$100,042.57</b>	<b>\$1,643,368.08</b>

**NOTA:** Se anexan copias de los pagos IMSS-Infonavit e ISR mes de noviembre 2024.

b) Proveedores y Otros documentos por pagar a corto y Largo Plazo \$13'213,891.35

**1. Proveedores por Pagar a Corto y Largo Plazo \$4'200,481.69**

Su saldo representa los recursos devengados al mes de diciembre 2024 para el pago de proveedores, así como recursos devengados al mes de diciembre 2020 de los cuales la **Administración del Gobierno del Estado de Michoacán en turno no realizó la ministración del mes DICIEMBRE 2020** por lo que no se han realizado los pagos correspondientes, se ha hecho la gestión mediante el oficio DG/420/2024.

**2. Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo \$9'013,409.66**

Su saldo representa los recursos que el ITSCH tiene autorizados para equipamiento e infraestructura, mediante acuerdos establecidos en las sesiones de la Junta Directiva de ejercicios anteriores, los cuales a la fecha no se han ejercido ya que la **Administración del Gobierno del Estado de Michoacán en turno no realizó diversas ministraciones por diferentes conceptos desde el año 2013**, los cuales se han gestionado con el oficio DG/420/2024.





III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio \$74'796,443.95

CONCEPTO	SALDO
PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	\$71,538,929.46
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 7,054,718.33
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	\$ -3,797,203.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$74'796,443.95</b>

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, se integra con los bienes y derechos que sean transmitidos o que adquiera por cualquier título legal; los bienes que formen parte del patrimonio serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y en ningún caso podrá constituirse gravamen sobre ellos mientras estén al servicio del mismo.

En el ejercicio de 2015, el sistema contable realizó una inexactitud en los saldos iniciales traspasando el importe del ejercicio inmediato anterior de la cuenta 3130-1 Actualización de la Hacienda Pública acumulando el saldo a la cuenta 3220-2014 Resultado de Ejercicios Anteriores, dando corrección al saldo, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, mediante la cuenta 3252 Cambios por errores contables por un importe de \$71'495,529.36.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	\$0.00	\$3,795.40
Bancos/Tesorería	\$1,012,784.28	\$84,759.23
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$2,491,949.49	\$4'360,838.20
<b>Total</b>	<b>\$3,504,733.77</b>	<b>\$4'449,392.83</b>



*[Handwritten signature]*





**a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas de Orden Presupuestaria de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$71,466,886.55
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$4,312,284.76
Ley de Ingresos Devengada	\$75,779,171.31
Ley de Ingresos Recaudada	\$75,779,144.45

Cuentas de Orden Presupuestaria de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$71,466,886.55
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1,518,196.54
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$4,312,284.76
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$74,260,974.77
Presupuesto de Egresos Devengado	\$74,260,974.77
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$73,306,375.42
Presupuesto de Egresos Pagado	\$73,306,375.42

  
MITRO. JAVIER IREPAN HACHA  
DIRECTOR GENERAL

  
L.C.F. MARÍA ELENA PATIÑO MARTÍNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 31 de diciembre de 2024.

